



Hagamos **HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

### CONVOCATORIA N° 008-2024

### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO TEMPORAL Y SUPLENCIA DE LA UNIDAD EJECUTORA 409 - HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI

### COMISIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - CAS 2024

### OCTUBRE - 2024

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUANC  
PIC. OGC  
C.E.P. 4435

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
CANTONAL - SAGUAY - CANCHIS  
CANTONAL - SAGUAY - CANCHIS  
CANTONAL - SAGUAY - CANCHIS  
CANTONAL - SAGUAY - CANCHIS

Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 4445



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS - 008-2024) TEMPORAL Y SUPLENCIA

### I. GENERALIDADES

#### I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 409 – Hospital “Alfredo Callo Rodríguez” (ACR)  
RUC N° 20600267141

#### I.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos 519 Sicuani,  
Teléfono N° 084 - 795469

#### I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, técnicos y otros afines, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 409 Hospital ACR, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Servicios,

#### I.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito del Hospital ACR-S se detallan en el **Cuadro 01** y **Cuadro 02**, se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

#### I.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.  
Informe N° 075-UE 409-HACRS-U-PyPto-2024

#### I.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

### II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado 1993
- Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.º 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y otorga derechos laborales.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUO de la Administración Pública.

### III. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

- La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante **Resolución Directoral N° 153-2024-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH**, de fecha 11 de abril de 2024, se tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUANCA  
SICLOGO  
C.E.P. 52718

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
UNIDAD EJECUTORA 409  
HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI - CUSCO

Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445

las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional a la Dirección Ejecutiva del Hospital y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.

- La Comisión, para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita, a profesionales de la salud o personal de otro grupo ocupacional que actualmente labore en la Unidad Ejecutora 409-HACRS, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
  - o Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
  - o Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 409-HACRS, la relación de plazas a convocar.
  - o Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.
  - o Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades y comunicar al Talento Perú.
  - o Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
  - o Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.
  - o Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
  - o Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
  - o Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
  - o Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 60%.
  - o Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
  - o Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en este reglamento.

#### IV PROCESO DE SELECCIÓN.

##### IV.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a partir del día **23 de octubre de 2024**, la cual será publicada en la página de Talento Perú – SERVIR y en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani por un periodo de (diez) 10 días, y demás medios de difusión.

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUANC  
SICUANI  
C.E.P. 5318

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - HACRS - SICUANI - CANCHIS  
CATHILIN VILLALBA MONTENIZ  
JEFE DE U.E. 409  
JEF. DE U.E. 409

Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445

### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS NRO. 008 - 2024-HACR-S

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	22 de octubre de 2024	Comisión
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	23 de octubre al 05 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de las Bases del Proceso en el Portal Institucional. <a href="http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe">http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe</a>	23 de octubre al 05 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de <b>08:00 a 15:30</b> horas. <b>NOTA: TOMAR EN CUENTA QUE LOS CV QUE FUERAN REMITIDOS DESPUES DE HORA ESTABLECIDA SERÁN DESCALIFICADOS.</b>	06 de noviembre de 2024	Postulantes
<b>SELECCIÓN</b>		
Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	07 de noviembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	08 de noviembre de 2024	Unidad de Informática y Sistemas
Presentación de Reclamos de 10:00 a 13:00 por mesa de partes y Absolución de reclamos	11 de noviembre de 2024	Recursos Humanos y Comisión
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal a través del portal Institucional	11 de noviembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Entrevista Personal	12 de noviembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados Finales	13 de noviembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
Adjudicación de Plazas a las <b>8:00 horas</b> (obligatorio presentar DNI y CV original y cumplir con los Anexos <b>HORA EXACTA</b> , e inicio de labores.	14 de noviembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos y Área Usaria
Inicio de Labores	15 de noviembre de 2024	Unidad de Servicio

**LABORATORIO CLINICO**  
OSCAR J. FLORES HUANC  
B.N. 180  
C.E.P. 5345

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI  
CARRILLO Meléndez  
C.E.P. 16554  
JEFE (a) DE RR.HH.



**Evelia Rosa Ortega Ríos**  
LIC. ENFERMERÍA  
C.E.P. 44445



**V.2 LA EVALUACIÓN**

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y **SE CALIFICA EN BASE AL FORMATO N° 001 "DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE", presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del registro adecuado de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple**, los cuales constituyen elementos de verificación del **Formato N° 001**, en caso se presenten falencias, la calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder, **no existiendo opción a regularizar o incluir nueva documentación al expediente ya ingresado por mesa de partes.**

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

- i. **Nivel Académico.** - (Hasta 30 puntos como máximo). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con título profesional, grado académico bachiller, Título técnico, Título de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

**Distribución del Puntaje:**

- a. Nivel académico mínimo requerido.....20 puntos máximo.
- b. Estudio de Profesionalización Concluidos Adicional (maestría y/o especialidad (5p), doctorado(5P), otros a fines al cargo que postula) .....10 Puntos máximo.

- ii. **Capacitación.** - (Hasta 8 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en diplomados, seminario, cursos, talleres u otros, acreditadas con certificados y constancias emitidas desde el 2019 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que vaya a desempeña el futuro trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos o horas académicas, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

N°	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
01	Diplomados	2 puntos por C/U	4
02	Certificado que acrediten hasta las 250 horas	Hasta 250 horas 2 puntos por C/U	4

a. **16 horas lectivas = 1 crédito académico**

- iii. **Méritos.** - (Hasta 2 puntos). - Se considerarán resoluciones, constancias, oficios o memorándum de felicitación o reconocimiento al personal, emitidos por autoridad competente, por labores relacionadas a su profesión u ocupación, u otros aspectos.
- iv. **Tiempo de servicios:** (Hasta 20 puntos). - Califica la experiencia laboral; en el sector salud u otras actividades afines, que será verificada por los contratos o Certificado de trabajo.
- v. **Entrevista Personal (Formato 03)** 40 Puntos: se realizará cinco preguntas sobre manejo de Normas Técnicas de los programas Estratégicos u otros de acuerdo a la plaza a la que postula, idioma quechua básico, así como cultura general entre otros.

LABORATORIO CLINICO

OSCAR J. FLORIS HUANC

210° 0/50

C. B. P. 33145

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

Dr. Oscar J. Floris Huanc

ICAP: 66554

Jefe en Deber

Evellia Rosa Ortega Ríos

LIC. ENFERMERÍA

C.E.P. 44445




**IV.2 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES**

- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (**ANEXO N° 01: SOLICITUD DEL POSTULANTE**) mediante FUT, por mesa de partes, **desde las 8:00 a 15:30** horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el **ANEXO N°01 Requisitos Generales (...)**, debidamente foliados, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes.

**NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE, LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LO CUAL DESCALIFICARA AUTOMÁTICAMENTE LA PARTICIPACIÓN A ESTE PROCESO.**

- **Concluido el plazo de recepción de expedientes, NO SERA factible agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.**
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

**IV.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR**

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (**Anexo N° 03: Requisitos Generales del postulante**).  
El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas: **Formación Académica:** Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; **Capacitación:** con una antigüedad de no mayor a cinco (05) años al año fiscal a excepción la Especialidad o diplomados; **Experiencia laboral:** Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORIGINAL; **ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 y FORMATO 001.** Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, **se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.**
- El folder a presentar, deberá estar Rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional al que postula.

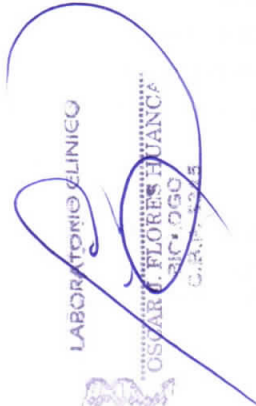
**V. LA EVALUACIÓN**

**V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

- Evaluación Curricular: .....60%
- Examen Entrevista personal .....40%
- Total: 100%**

La calificación se considera de 0 a 100 puntos.

  
LABORATORIO CLINICO  
OSCAR FLORES HUANCA  
C.E.P. 44445

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
C.E.P. 44445  
LIC. EN ENFERMERIA  
EVELLIA ROSA ORTEGA RIOS  
C.E.P. 44445

  
Evellia Rosa Ortega Rios  
LIC. EN ENFERMERIA  
C.E.P. 44445



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

## VI. RESULTADOS FINALES

Los resultados finales, se obtendrán de los criterios de evaluación curricular, experiencia laboral, y entrevista personal, considerándose en los criterios y el puntaje final.

En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular y méritos que acredite el postulante, para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.

## VII. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- i. Personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- ii. Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- iii. Personas con patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- iv. **No participan de este concursos el personal que tenga vínculo laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez- Sicuani.**

## VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- i. La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ii. Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes del Hospital ACR o correo electrónico en las fechas y horarios previamente establecidos en la presente base.
- iii. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- iv. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, actas de revisión de curriculum ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.
- v. El requerimiento del perfil mínimo conforme el clasificador de cargos del Ministerio de Salud Aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022.

## DE LAS BONIFICACIONES:

A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15 % sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carne CONADIS escaneado en formato PDF.

Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 4 % al 20 % según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado

LABORATORIO CLINICO  
OSWALDO J. FLORES HUANCÓN  
BICE 700  
CALLE 19, 2315

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DEL HOSPITAL ACR - SICUANI - CANCHIS  
CALLE Lazo Meléndez  
C.A.P. 6654  
SICUANI - CUSCO

Evellia Rosa Ortega Ríos  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445

expresamente en la ficha unca de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado de alto nivel.

### **FUNCIONES DEL COMITÉ**

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en las bases del presente proceso de contratación de personal y demás dispositivos legales que norman este proceso.
- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 1057
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Anular la participación del postulante en caso de comprobarse irregularidades cometidas durante el desarrollo del proceso.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez – Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

### **ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO**

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

### **PROHICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ**

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evolución y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
  - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
  - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.
  - Los servidores que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección del concurso se encuentran prohibidos de ejercer dicha facultad cuando tengan parentesco con los postulantes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, por razón de matrimonio ello de conformidad a la Ley Nro. 26771 Ley de Nepotismo.

**LABORATORIO CLINICA**  
OSCAR J. FLORES HUANCA  
C.B.P. 5375

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H. ALF. CALLO - SICUANI - CUSCO  
Carmen Larraín Lazo Meléndez  
JEFE (a) DE ROPH



**Evelia Rosa Ortega Ríos**  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FICHA DE EVALUACION CURRICULUM VITAE

EVALUACION CURRICULAR (Máximo 30 puntos)

NIVEL ACADEMICO (Máximo 40 puntos)	PUNTAJE MAXIMO	CALIFICACION	Firma del evaluador
Título profesional / Grado Bachiller/ Título Técnico, según al cargo al que postula	20		
Estudios Adicionales a fines al cargo (Maestría, Doctorado, Especialidad, Otros)	10		
<b>CAPACITACION (Máximo 8 puntos)</b>			
Diplomados y/o cursos de capacitación afines al cargo que postula (hasta 8 puntos)	8		
<b>MERITOS (Máximo 2 puntos)</b>			
Documento de Felicitación por desempeñar actividades afines al cargo que postula u otros (hasta 2 puntos)	2		
<b>NOTA FINAL</b>			
<b>TIEMPO DE SERVICIOS (Máximo 20 puntos)</b>			
Tiempo de servicios, en actividades afines al cargo que postula, mayor de 12 meses	20		
<b>NOTA FINAL</b>			

LABORATORIO CLINICO  
CALLE ALFONSO TORRES YUANCA  
RIMAC 1050  
2015

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
SICUANI - CANCHIS

Sicuani, de \_\_\_\_\_ del 2024 Firma del evaluador: \_\_\_\_\_

Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

### FICHA DE ENTREVISTA PERSONAL

Constituye la fase de evaluación a través de la cual se evalúa los conocimientos sobre administración y gestión pública de los postulantes, así como de aspectos inherentes a sus capacidades y actitudes personales. Esta fase tiene un **puntaje máximo de 40 puntos**, los cuales se obtendrán de la sumatoria de las calificaciones que efectúen los miembros de la Comisión de Concurso, utilizándose promedios, en base a aspectos y factores de conocimiento y desenvolvimiento.

FACTORES A EVALUAR	Puntaje Máximo
<b>ASPECTO PERSONAL</b> Mide la presencia, la naturaleza en el vestir y pulcritud del postulante. <b>(5 PUNTOS)</b>	
<b>SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL</b> Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias. Modales. <b>(5 PUNTOS)</b>	
<b>CAPACIDAD DE PERSUACION</b> Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas. <b>(5 PUNTOS)</b>	
<b>CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES</b> Mide al grado de capacidad de análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. <b>(5 PUNTOS)</b>	
<b>CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES DEL POSTULANTE</b> Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, idioma quechua y las habilidades relacionadas con el cargo, la política nacional de salud, cultura general, entre otros <b>(20 PUNTOS)</b>	
<b>TOTAL</b> <b>(40 PUNTOS)</b>	
<b>NOTA FINAL</b>	

Sicuani, de \_\_\_\_\_ del 2024 Firma del evaluador: \_\_\_\_\_

LABORATORIO CLINICO  
 HOSPITAL REGIONAL DE SICUANI  
 C.E.P. 5015

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 J. CANGUIS

Patricia Lazo Melendez  
 LICAP: 6634  
 JEFE (a) DE RR.HH.

Evelia Rosá Ortega Ríos  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 44445



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

FORMATO N° 01

DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

a) ESTUDIOS REALIZADO

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

b) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACION, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	N° Folio
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							
6º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

LABORATORIO CLINICO  
 CUSCO  
 C.B.P. 5315

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
 SICUANI

Evella Rosa Ortega Rios  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 44445



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) EXPERIENCIA GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

d) MERITO

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Resoluciones Directorales	Motivación	otros	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

LABORATORIO CLINICO  
C.J. FLORES ALVAREZ  
SICUANI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
CALLE ALVARO ALLENDE  
SICUANI



Evella Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445







Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe \_\_\_\_\_  
Identificado/a con DNI N.º \_\_\_\_\_, con estado civil \_\_\_\_\_ con domicilio real sitio: \_\_\_\_\_, natural del distrito de \_\_\_\_\_, provincia \_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_, Plaza a la que postula \_\_\_\_\_, numero de celular: \_\_\_\_\_ correo electrónico: \_\_\_\_\_.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)
- No tener vínculo laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
- Tener buena salud física y mental.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuani \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

#### FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

LABORATORIO CLINICO  
 C. S. FLORES HUANCAY  
 C.I.G.C.  
 C.E.P. 5315

DR. PATRICIA LEZO MELANDER  
 C.E.P. 8554  
 JEFE (a) DE RR.HH.

Evelia Rosa Ortega Rios  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 4445



Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ITEM N° 1**

**UNIDAD ORGANICA : MEDICINA**

**PUESTO Y/O CARGO : (03) MEDICO ESPECIALISTA**

**CATEGORIA : ASISTENCIAL**

**REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b> Universitario Completo</li> <li>• <b>Grado/Situación Académica</b> Titulado en la Carrera Universitaria de Medicina Título Profesional de Especialista (pediatría, cardiología, Medicina Física y Rehabilitación, Ginecología).</li> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y habilitación vigente Resolución de Termino de SERUM RNE Vigente.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector publico</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES HUAYAN  
SICUANI

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - H.A.L.E. - SICUANI - CANCHIS  
Carmen Estrella Lazo Melendez  
C.E.P. 6654  
JEFE DE C.E.P.



Evella Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**ITEM N° 2**

**UNIDAD ORGANICA : UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES**

**PUESTO Y/O CARGO : (03) TECNOLOGO MEDICO**

**CATEGORIA : ASISTENCIAL**

**REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b> Universitario Completo</li> <li>• <b>Grado/Situación Académica</b> Titulado en la Carrera Universitaria de Tecnología Médica.</li> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y habilitación vigente Resolución de Termino de SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en la Oficina de Seguros y/o afines</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

LABORATORIO CLINICO  
 OSCAR J. FLORES JUAN  
 BIÓLOGO  
 C.E.P. 5015

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 - ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
 CARMEN JAZMINA LARZA MENDOZA  
 LIC. EN ENFERMERIA  
 C.E.P. 44445



Evelia Rosa Ortega Ríos  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 44445





Hagamos  
**HISTORIA**

Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

**ITEM N° 03**

**UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

**PUESTO Y/O CARGO : (01) MEDICO OCUPACIONAL**

**CATEGORIA: ADMINISTRATIVO**

**REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nivel Educativo</b> Universitario Completo</li> <li>• <b>Grado/Situación Académica</b> Titulado en la Carrera Universitaria de Medicina</li> <li>• <b>Requisitos Adicionales</b> Colegiatura y habilitación vigente Resolución de Termino de SERUMS</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (01) año en el sector publico</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>• Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>• Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>• Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>• Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>• Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>• Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>• Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>• Acreditar capacitación en Salud Ocupacional</li> <li>• Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

LABORATORIO CLINICO  
OSCAR J. FLORES JUANC  
CANCHE  
CANCHE

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
CANCHE  
Estrella Lazo Melendez  
CANCHE  
CANCHE



Evellia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.I.E.P. 44445





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

ITEM N° 1

UNIDAD ORGANICA : UNIDAD DE LABORATORIO

PUESTO Y/O CARGO : (01) BIOLOGO

CATEGORIA : ASISTENCIAL

OBJETIVO DE LA CONTRATACION. -Se requiere la contratación de un (01) profesional BIOLOGO a plazo determinado (suplencia) para las labores de necesidad transitoria (temporal) para el Servicio de Laboratorio de la UE.409 Hospital Alfredo Callo Rodriguez, por lo tanto, no será renovable el contrato.

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nivel Educativo Universitario Completo</li> <li>Grado/Situación Académica Titulado en la Carrera Universitaria de Biología</li> <li>Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación vigente</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año en el sector publico</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados.</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

LABORATORIO CLINICO  
OSWALDO P. FLORES Y TUANCA  
BIOLOGO  
C.E.P. 5.745

OSWALDO P. FLORES Y TUANCA  
BIOLOGO  
C.E.P. 5.745



Evella Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445





Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ITEM N° 2**

**UNIDAD ORGANICA : SERVICIO DE ENFERMERIA**

**PUESTO Y/O CARGO : (01) TECNICO EN ENFERMERIA**

**CATEGORIA : ASISTENCIAL**

**REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Nivel Educativo</b> Técnico Superior Completo</li> <li><b>Grado/Situación Académica</b> Titulado en la Carrera Técnica en Enfermería.</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un (01) año en el sector público.</li> </ul>
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trabajo en equipo y liderazgo.</li> <li>Capacidad de trabajar bajo presión.</li> <li>Compromiso institucional buscando la excelencia.</li> <li>Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel</li> <li>Ética, valores, solidaridad y honradez.</li> <li>Iniciativa y capacidad organizativa.</li> <li>Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.</li> <li>Disponibilidad Inmediata.</li> </ul>
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocimientos en Microsoft Office (básico)</li> <li>Conocimientos generales al cargo que postula.</li> </ul>

LABORATORIO CLINICO  
 COLEGIO DE ENFERMEROS TAUANCA  
 SIO, OSGO  
 C.E.P. 5075

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N. 409 - ALF. CALLO - SICUANI - CANCHIS  
 Catalina Lazo Melander  
 C.A.P. 6654  
 JEFE (e) DE R.P.H.



Evelia Rosa Ortega Rios  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 4445



**OBJETIVO DE LA CONTRATACION.** -Se requiere la contratación de un (01) profesional Técnico en Enfermería a plazo determinado (suplencia) para las labores de necesidad transitoria (temporal) para el Servicio de Enfermería de la UE.409 Hospital Alfredo Callo. Rodríguez. por lo tanto, no será renovable el contrato.



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Salud

U.E. N° 409  
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ  
SICUANI

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ANEXO N° 01

### REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR OBLIGATORIOS

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles
- 2) Anexo N° 01
- 3) Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N° 02)
- 4) Declaración jurada según (ANEXO N° 03)
- 5) Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
- 6) Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC
- 7) Copia del DNI Ampliado en A4.
- 8) Copia del Título Profesional, Bachiller o Técnico
- 9) Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (solo para profesionales)
- 10) Copia simple de la Resolución de Terminación de SERUMS.
- 11) Copia simple de certificado laboral o contrato, con las fechas resaltadas (NO DUPLICADOS).
- 12) Copia simple de los certificados de cursos de capacitación, con una antigüedad a los últimos cinco años.
- 13) Copia simple de méritos: resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
- 14) Contar con RUC activo y habilitado, mediante un documento emitido por la SUNAT
- 15) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT

LABORATORIO CLINICO  
 CUSCO J. GORE JUANCA  
 ENOLOGO  
 C.E.P. 3243

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
 U.E. N° 409 - ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI - CANCHIS  
 Camilla Lazo Meléndez  
 ICAP: 16654  
 #FFC3 DE RQRH



Evella Rosa Ortega Rios  
 LIC. ENFERMERIA  
 C.E.P. 44445



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

### CUADRO N° 001

## RELACION DE PLAZAS CAS N° 008-2024 PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRIGUEZ - SICUANI"

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Médico Especialista	03	02 meses	S/. 7,300.00	R. O.
02	Tecnólogo Medico	03	02 meses	S/. 2,900.00	R. O.
03	Medico General	01	02 meses	S/. 5,200.00	R.O.

### PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA

### CUADRO N°002

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Biólogo	01	02 meses	S/. 2,300.00	R.O.
02	Técnico en Enfermería	01	02 meses	S/. 1,800.00	R. O.

LABORATORIO CLINICO  
CALLE P. FLORES JUANCA  
SICUANI - CUSCO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
SECRETARIA REGIONAL DE SALUD  
CALLE P. FLORES JUANCA  
SICUANI - CUSCO  
#FE @ DE RR.HH



Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.E.P. 44445



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PRESENTACION DE RECLAMOS:**

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el presidente del comité del Proceso CAS debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado u omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido. **NOTA: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados oportunamente.**

Los expedientes presentados, quedarán en custodia por un periodo de un (01) mes y seguidamente serán depurados, por lo tanto, **NO SE REALIZARÁ LA DEVOLUCION**

LABORATORIO CLINICO  
COMITÉ CAS  
D. FLORES HUANI  
C.I.P. 17434

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
D. FLORES HUANI  
C.I.P. 17434

Evelia Rosa Ortega Rios  
LIC. ENFERMERIA  
C.I.E.P. 44445